

**INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AUDISOLUTIOS SOLUCIONES DE AUDITORIA INTEGRAL CIA.
LTDA. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales vigentes, y a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, procedo a emitir el siguiente informe:

Entorno Económico

En el año 2010, el Ecuador registró una inflación acumulada de 3,33%, según datos difundidos por la Estatal Instituto de Estadística y Censos (INEC) que en relación al 2009, este índice se desaceleró en un 0,98%, en consecuencia el año 2010 fue estable y el nivel de inflación ecuatoriano está entre los más bajos de la región, por debajo de Argentina y Uruguay además de otros países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

En el año 2010, el Producto Interno Bruto (PIB) según el Presidente del Directorio del Banco Central cerró con un crecimiento económico del 3,6%, en relación al año 2009 que tuvo un modesto 0.36% lo que representa una recuperación del más de tres puntos porcentuales. Los factores que incidieron fue la mayor inyección de recursos, tanto petroleros como tributarios además que se priorizó la inversión pública.

Aspectos Políticos

El 30 de septiembre del 2010 El presidente de Ecuador, Rafael Correa, superó con el apoyo de militares, la movilización popular y los gobiernos de la región, un intento de golpe de Estado montado sobre un amotinamiento de policías que lo agredieron y lo tuvieron secuestrado diez horas en un hospital.

La crisis disparó una cumbre de emergencia de la Unasur, los jefes de Estado de los países miembros confluieron en Buenos Aires, y emitieron un enérgico repudio al intento de golpe, así como la advertencia de que nuevos intentos de quiebre del orden constitucional serían respondidos con sanciones.

En el área hidrocarburífera el Régimen puso fin a la renegociación de los contratos petroleros. Como resultado las compañías Agip, Petroriental, Andes, Enap y Repsol acogieron la nueva modalidad de prestación de servicios con tarifas que van de USD 16 a USD 41 por barril extraído. Las Compañías Petrobras, EDC, Canada Grande y CNPC dejaron el país.

En cuanto a la producción, las empresas estatales llegaron a un 99% del cumplimiento previsto, mientras que las empresas privadas continuaron con su tendencia de descenso. El año 2010 finalizó con una extracción cercana a 180 millones de barriles.

El 29 de diciembre se publicó el Código de la Producción que contiene importantes innovaciones en materia de incentivos tributarios inclusive a largo plazo para nuevas



inversiones y sectores de la producción que contribuyan a un cambio en el esquema de la matriz energética del país.

Aspectos Administrativos, Laborales y Societarios

Administrativos

No hemos tenido ningún cambio en la parte administrativa y nos encontramos aun en la espera de la calificación como auditores externos por parte de la Superintendencia de Compañía para poder empezar nuestras labores.

Laborales

No se ha contratado personal directo bajo relación de dependencia ya que aún no hemos iniciado operaciones.

Societarios

Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran al día y conformados en la forma que dispone la Ley y las normas emitida por la Superintendencia de Compañías.

Análisis de la Situación Financiera

Con relación a la situación financiera de la Compañía, mantenemos la misma composición de nuestros balances que en nuestra constitución, donde solo se refleja la aportación social de sus socios y al no tener ningún ingreso o gasto nuestro P&G no refleja ningún valor de utilidad o perdida, tampoco se ha movido nuestro Balance General.

Con relación a las regulaciones de carácter tributario, es importante insistir en lo que es de conocimiento público, que el sistema tributario ecuatoriano cambia constantemente, por lo que siempre se ha cumplido con las obligaciones tributarias de la compañía a tiempo.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.


Mariana Castillo L.
Representante Legal
Quito, 15 de abril del 2011

